

Propuesta de indicadores para un modelo de evaluación de la responsabilidad social universitaria

Willebaldo Moreno Méndez
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM
wmorenoster@gmail.com
Carmen Lilia Sánchez González
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM
wmorenoster@gmail.com
Alma X. Herrera Márquez
carli.jeha@gmail.com

Eje temático: Interrelaciones educación-sociedad: Educación y desarrollo comunitario.

Actualmente la noción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ha adquirido un sentido distinto, y hay cierto consenso en que la RSU no sólo es correspondencia con el sector productivo y tampoco se refiere sólo a la perspectiva social-institucional; es ante todo, correspondencia entre las necesidades sociales e individuales que se pretende satisfacer con la educación superior y lo que realmente se llega a alcanzar, aunado a aspectos como la socialización, legitimación, formación cultural, de extensión y servicios. Por lo que es indudable la importancia de realizar balances acerca de los nuevos contenidos que tiene la relación de la universidad con la sociedad para proveer los más altos niveles de bienestar social y de Desarrollo Humano Sostenible; así como, debe considerar los desafíos, retos y demandas de la sociedad en su conjunto frente a las grandes transformaciones contemporáneas.

Palabras clave: Responsabilidad Social Universitaria, indicadores, Educación Superior.

Introducción

El proceso de globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales constituyen el nuevo contexto en el que deben operar las Instituciones de Educación Superior (IES), con todos sus desafíos y oportunidades; lo que obliga a reflexionar acerca del grado de correspondencia que hay entre las instituciones que fueron creadas en entornos sociales e históricos distintos, con los perfiles emergentes de una sociedad que en sus rasgos esenciales parece desdibujarse. En el momento actual la noción de Responsabilidad Social Universitaria (RS) ha adquirido un nuevo sentido, y hay cierto consenso en que la RS no sólo es correspondencia con el sector productivo, significa, ante todo, correspondencia entre las necesidades sociales e individuales que se pretende satisfacer con la educación superior y lo que realmente se llega a alcanzar, aunado a aspectos como la socialización, legitimación, formación cultural, de extensión y servicios. En este contexto, y en sentido amplio el término RS se define como la relación entre el papel desempeñado por las instituciones de educación superior para formar recursos humanos y generar conocimiento, y lo que la sociedad demanda; su resultado se objetiva en el diseño y puesta en marcha de proyectos de desarrollo humano sostenible. Es necesario reflexionar sobre el nuevo sentido, nacional e internacional, de la RS de la educación superior en el contexto actual pues no puede limitarse a ser la respuesta simple de la educación superior a las demandas de la economía, sino que debe considerar los desafíos, retos y demandas de la sociedad en su conjunto frente a las grandes transformaciones contemporáneas. De este modo, “las universidades desde sus propios proyectos educativos, y comprometiendo todo su quehacer docente, de investigación y de servicios deben contribuir al diseño consensuado de verdaderos proyectos de nación, que permitan una inserción favorable en el contexto internacional e influyan en la promoción de una globalización capaz de superar el paradigma neoliberal imperante” (Tünnermann, 2005).

Hoy es una realidad que las Uiversidades Públicas, sobre todo en países en desarrollo, no han logrado adecuarse con la suficiente rapidez a lo requerido por la complejidad inherente de la sociedad del siglo XXI. Por lo que es indudable la importancia de realizar balances acerca de los nuevos contenidos que tiene la relación de la universidad con la sociedad y de la

obligatoriedad del Estado para proveer los más altos niveles de bienestar social y de Desarrollo Humano Sostenible.

Esto es particularmente relevante para la responsabilidad social de la Universidad Pública Latinoamericana, que de manera general queda sintetizada por cinco rasgos particulares a los que obedece su especificidad:

1. Ser las institución más representativas de su país por la demanda social que atienden;
2. Abarcar el conjunto de las áreas del conocimiento de la ciencia y tecnología, las ciencias sociales y las humanidades, las artes, la cultura y la historia; así como estar a la vanguardia de las mismas;
3. Desarrollar sus tareas de investigación y posgrado en la mayor parte de la actividad científica nacional y regional;
4. Concentrar el porcentaje más significativo de los presupuestos nacionales del sistema de educación superior, y
5. Tener bajo su resguardo la protección y el desarrollo de un importante patrimonio histórico y cultural. (Axel Didriksson, 2002).

La velocidad de esta compleja dinámica exige iniciar cambios profundos en los modelos académicos y de gestión de las Instituciones de Educación Superior; pero de manera inmediata, de nuevo sentido de la RS de la sociedad del conocimiento. La RS abarca un amplio conjunto de acciones y procesos que tienen como objetivo responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético. Este planteamiento resulta de importancia primordial pues la globalización y la aplicación de modelos de desarrollo económico de carácter neoliberal han generado situaciones de urgencia social que demandan que las Universidades Públicas coadyuven con respuestas innovadoras a la complejidad que hoy día sintetiza nuestra problemática nacional y regional. Por otro lado, durante las dos últimas décadas, y ya entrado el nuevo siglo, los referentes del debate cambiaron de forma progresiva y aún radical, para comprender que la RS debe abordarse en la perspectiva de conformarse como el eje de un tipo de estructura social emergente: el de una sociedad del conocimiento que se organiza sobre bases diferentes a las que conocemos. Este redimensionamiento del papel de la universidad, de su estructura disciplinar y de su organización tradicional hace referencia a los cambios que están ocurriendo dentro de sus estructuras fundamentales. De esta forma, las misiones institucionales de las Universidades Públicas contienen, en términos generales, los siguientes rasgos:

1. Contribuir a la elaboración y resignificación del proyecto de Nación
2. Formar profesionales de alto nivel, portadores de una cultura científica y humanística, capaces de resolver problemas con racionalidad y objetividad
3. Generar, adaptar, recrear y aplicar conocimientos
4. Difundir la ciencia y la cultura bajo el principio de libertad y compromiso social, para responder a los problemas de su entorno regional y nacional
5. Contribuir al el desarrollo económico y la democratización de la sociedad
6. Reafirmar y recrear la cultura y a enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental del país
7. Construir una sociedad productiva, innovadora, justa y segura
8. Contribuir para el pleno ejercicio de la ciudadanía mediante la formación humanística, crítica y reflexiva
9. Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos

10. Proponer soluciones viables ante la problemática científica, educativa, política, económica y social
11. Formar una conciencia crítica de la sociedad, no dependiente, enmarcada solidariamente en los principios sustentados por los pueblos que luchan por su independencia y bienestar
12. Desentrañar las causas fundamentales del subdesarrollo y la dependencia y los problemas que como consecuencia de ello afectan a la sociedad y sugerir soluciones
13. Aumentar el acervo de conocimiento de la humanidad
14. Difundir los ideales de paz, de progreso, de justicia social y de respeto a los derechos del hombre, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada en esos valores
15. Ser agente de cambio en la comunidad en general
16. Formar integralmente a hombres y mujeres articulando una sólida cultura general y profesional con el compromiso hacia la nación y hacia las mejores causas de la humanidad.

Hoy como nunca estos aspectos deberán ser analizados con el objetivo de aportar un modelo de evaluación de responsabilidad social que permita evaluar tanto su grado como su orientación. Asimismo, su balance aportará elementos que sirvan de guía a las IES, para que asuman el desafío de enriquecer su misión y perspectivas.

Este desafío no es nuevo para las IES, porque entre sus rasgos esenciales se encuentra su capacidad para autotransformarse en función de las demandas de su entorno social.

Objetivos

Desarrollo de un modelo e indicadores de evaluación que permita evaluar el grado de RSU que una institución educativa pueda alcanzar tanto cuantitativa como cualitativamente. La primera dimensión es la calidad que atiende los aspectos internos y la segunda es el impacto que valora la articulación de la institución educativa con el entorno.

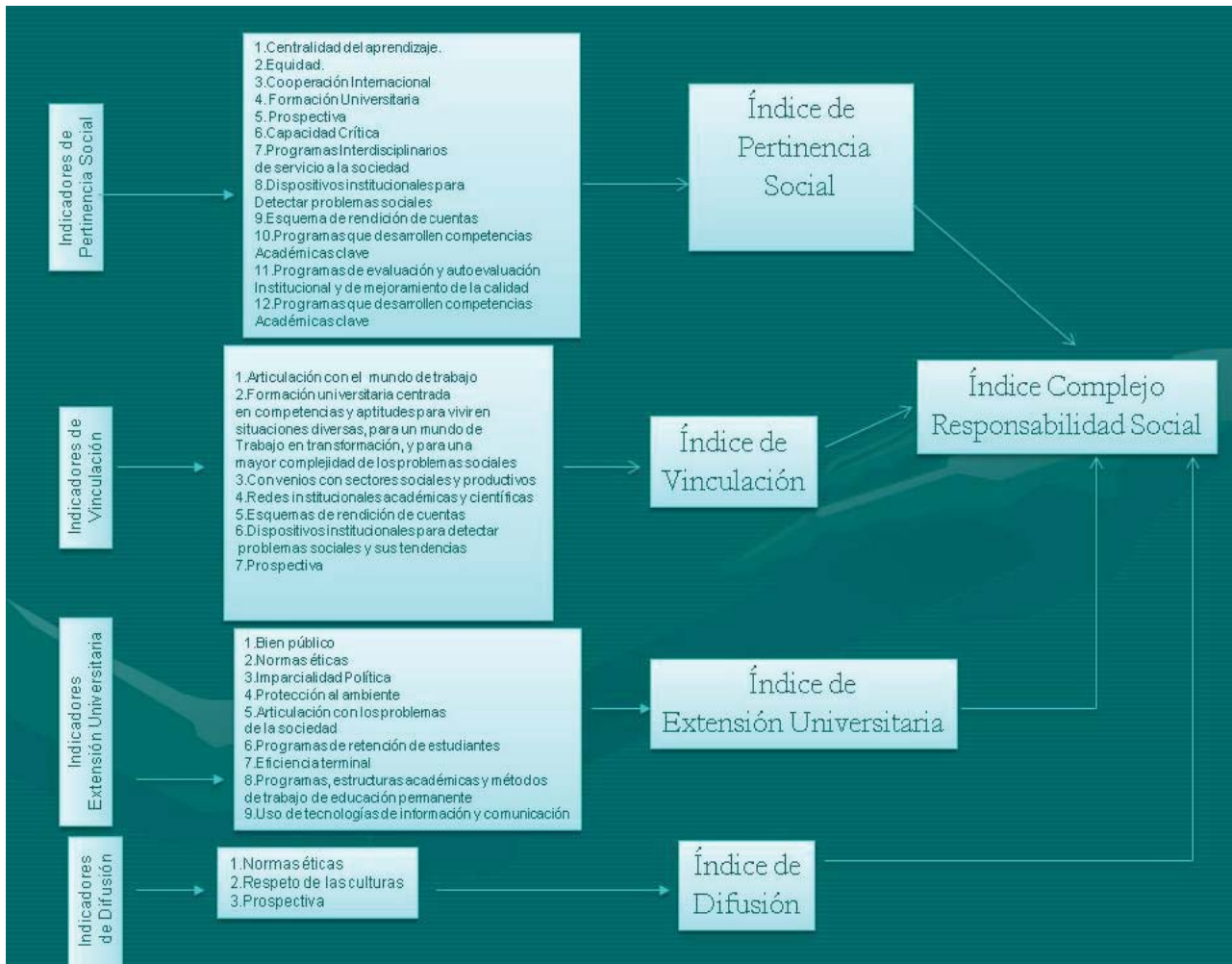
Metodología

El presente proyecto se desarrolló bajo el enfoque Benchmarking, para determinar los indicadores que permitan valorar la RS de la Universidad Pública. Estos indicadores deben corresponder a las categorías de análisis Pertinencia Social, Extensión Universitaria, Vinculación y Difusión de la Cultura de la Universidad. Son dos las dimensiones que abarcará la determinación de indicadores de pertinencia uno la calidad y otro el impacto. El impacto considerado como el servicio a la comunidad, el cual se realiza a través de diversas formas tales como: la participación de los ciudadanos en la evaluación del servicio, la investigación articulada a problemas sociales, regionales y locales; la vinculación con diversos sectores productivos, la oferta educativa acorde a la problemática nacional y local.

Resultados

El Modelo propuesto, una vez concluido, permitirá a la institución educativa autoevaluar su función desde la perspectiva de la RSU con el fin de acceder a las mejores prácticas. Así de acuerdo a la construcción del modelo de RSU se contruyeron los siguientes indicadores:

Indicadores de RSU



Conclusiones

Hay una fuerte crisis en indicadores y rankings y el balance crítico nos conducen a la necesidad de diseñar otros instrumentos que midan el impacto del quehacer universitario en el logro de altos niveles de bienestar humano genérico. Por lo que, la decisión de desarrollar un instrumento que valorara la RSU se vincula con el reconocimiento de que es necesario asumir una postura crítica respecto a estándares internacionales que no consideran la naturaleza del modelo latinoamericano. Es este sentido, hay que reconocer que al interior de las universidades deben redefinirse los aspectos que son prioritarios. El modelo de RSU y sus indicadores, motivo de la presente investigación, pretende aportarle a la universidad pública la información acerca del impacto de su quehacer en el desarrollo social de su entorno. Esta información debe servir para orientar sus acciones de compromiso y responsabilidad social y objetivar la toma de decisiones en esta dirección.

Por lo tanto, las universidades no pueden quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social, no solo porque son instituciones educativas, sino porque además son responsables de formar a los futuros profesionales que laboraran en las empresas, a los futuros ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, y a los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común de nuestra sociedad. Por esta razón, en la actualidad resulta impostergable analizar la relación entre la Universidad y la Sociedad,

pues de esta manera se evidencia que la universidad tiene una función social, que influye y transforma su entorno, es decir, es un auténtico factor de transformación social, y que por lo tanto, según sea el fin que se proponga, ayudará a construir una sociedad más equitativa y justa.

Referencias

- Aguilera, L. (1999). *Universidad y Contemporaneidad*. Magistralis. No. 16, Enero –Junio México. 23-38.
- Aguilera, L. (2000). *La articulación Universidad-Sociedad*. Tesis para tratar el cambio en las universidades. Revista Cubana de educación Superior. No. 3, Vol. 20, No. Cuba. 47-60.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. México: Santillana- UNESCO.
- Gibbons, A. (1998). *La pertinencia de la Educación Superior*.
- Gleen, J. (2003). *Reporte sobre los futuros del mundo. Memoria los futuros del mundo*. Alternativas para México. UNESCO, World Future Society Capítulo Mexicano, A.C, The United Nations University (The Millenium Project), México. 131-135.
- Malagón, L. (2003). *La pertinencia en la Educación Superior: elementos para su comprensión*. Revista de la Educación Superior. No. 3, Vol. 32, Julio-Septiembre, México. 115-138.
- Tünnermann, C. (2000). *Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de Educación Superior*. Educación Superior y Sociedad. No. 1-2, Vol. 11, Venezuela. 181-196.